

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

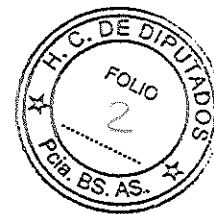
### DECLARA

Su más profunda preocupación por el estado de abandono y falta de mantenimiento del edificio de la "Escuela Normal Florentino Ameghino" de la localidad de Luján, provincia de Buenos Aires, quien fuera visitada por el Ministro de Educación Nacional, Nicolás Trotta, en el mes de diciembre del 2020, acompañado por el intendente de esa ciudad Leonardo Boto Álvarez, con el objetivo de concretar mejoras y refacciones en los establecimientos educativos, además de proveer elementos de seguridad e higiene necesarios para prevenir el COVID-19, en el marco del retorno a las clases presenciales y que la misma se encuentra cerrada por problemas edilicios estructurales impidiendo a sus los alumnos a que retomen la presencialidad de las clases.

Asimismo, solicito al Poder Ejecutivo, que arbitre los mecanismos necesarios junto con la Dirección General de Cultura y Educación, y La Dirección Provincial de Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires, para solucionar los problemas edilicios del edificio de la "Escuela Normal" de Luján, declarado Bien Histórico del Partido de Luján, por el Honorable Concejo deliberante de esa ciudad, para que sus alumnos puedan cumplir efectivamente con el regreso presencial al establecimiento.

NOELIA RUIZ  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

LUCIANO BUGALLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

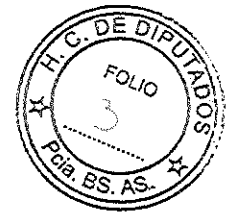
Que el martes 1 de diciembre del 2020 el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta recorrió las instalaciones del edificio de la escuela Normal de la Localidad de Luján, junto al intendente de esa ciudad, Leonardo Boto Álvarez, con el objetivo de concretar mejoras y refacciones en los establecimientos educativos, además de proveer elementos de seguridad e higiene necesarios para prevenir el COVID-19, en el distrito, en el marco del retorno a las clases presenciales.

Que en el marco de esa visita el intendente anuncio que: *“Ante el eventual retorno a las escuelas, el fondo del Ministerio de Educación nos ayudará a garantizar las condiciones edilicias y sanitarias que posibiliten sostener medidas efectivas de distanciamiento e higiene en los establecimientos educativos de Luján”.*

Que nada de lo anunciado se cumplió, al extremo tal, que el edificio del establecimiento de la “Escuela Normal” se encuentra con un deterioro tanto en su parte exterior como en el interior más que evidente, y que, por tal motivo, los alumnos de la misma, nunca pudieron volver a la presencialidad de las clases, de acuerdo a lo establecido por el protocolo para la vuelta a las clases presenciales de los alumnos de la provincia de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Que La Escuela Normal de Luján fue creada en 1913 por una Comisión de Vecinos presidida por Don Juan Barnech. Su primera directora fue Adelina de María De Bertola

En el año 1918 fue nacionalizada y, por decreto nacional, recibió el nombre de “Escuela Normal Mixta Florentino Ameghino”.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

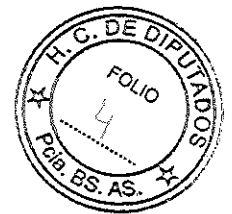
En 1935 se dio por iniciado por primera vez el ciclo lectivo en el edificio de la Casona Rosada y en 1969 se estrenó el nuevo edificio del Jardín.

Que en noviembre del año 2020 el edificio de "La Escuela Normal" fue declarada como bien histórico del partido de Luján, por el concejo deliberante de esa ciudad.

Que no podemos desconocer el deterioro exterior e interior de este bello edificio, modelo arquitectónico y educativo de su época, que agoniza en sus largos años vividos con altibajos. Es el ejemplo vivo, aunque devastado, de la política educativa de un Estado que defendía la educación pública y la innovación pedagógica y le daba los mejores recursos para su evolución. Es el ejemplo del orgullo que sentía la sociedad argentina por la concreción de los esfuerzos con el fin de lograr nuevas generaciones que podrían formarse y perfeccionarse, a partir de la igualdad del guardapolvo blanco y del apoyo de docentes capacitados, con el fin de aportar a la cultura, la ciencia, la técnica y la investigación para construir el más promisorio porvenir.

Este edificio, al cual solo se le corto el pasto para hacer una puesta en escena en la visita del Ministro Trotta y luego se lo volvió a abandonar, no es solamente una instalación material con las condiciones de ser habitado y utilizado socialmente, sino, como tantas otras escuelas, es el hogar en el que las generaciones lujanenses han transmitido y transmiten sus experiencias, su cultura, su idiosincrasia, sus valores y sus esperanzas. Cada uno de sus espacios ha sido el lugar de la socialización, del compañerismo y la amistad, de la camaradería entre docentes y alumnos, de alegrías y penas en común, de fiestas, celebraciones y homenajes, de la conformación del tejido social que nos define y nos identifica como una comunidad.

Que sin lugar a dudas el edificio emblemático de la escuela Normal de Lujan, es muestra de la desidia, y el abandono como también de la construcción de un relato donde se crea un escenario falso para la visita de un ministro, e inmediatamente después, se vuelve a la realidad, y lo anunciado nunca se concretara. Es una clara demostración de que la vuelta a clase prometida con presencialidad no es tal, ya que por problemas de infraestructuras los alumnos de esta y varias escuelas no pueden regresar a las clases.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Este problema no se da solamente con este edificio, solo en el distrito de Luján, son más de treinta (30) escuelas que no regresaron a la presencialidad por problemas de infraestructuras que no le permiten cumplir con los protocolos estipulados por la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa

NOELIA RUIZ  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

LUCIANO BUGALLO  
Diputado  
H.C. Deputada Prov. Bs. As.